



Convocatoria de propuestas EACEA 34/2018: apoyo a los proyectos de cooperación europea 2019

[Fecha publicación: 16/10/2018]

Entidad convocante:	Comisión Europea - Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la capacidad de los sectores culturales y creativos europeos para operar de manera transnacional e internacional. -Promover la circulación transnacional de las obras culturales y creativas, la movilidad transnacional de los actores culturales y creativos, en artistas particulares. -Contribuir al desarrollo de la audiencia mediante la participación en nuevas e innovadoras maneras con el público y mejorar el acceso a las obras culturales y creativas, con un enfoque particular en los niños, los jóvenes, las personas con discapacidades y la representación grupos -Contribuir a la innovación y la creatividad en el ámbito de la cultura, por ejemplo a través de la prueba de nuevos modelos de negocio y la promoción de acciones innovadoras en otros sectores.
Líneas de actuación subvencionables:	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la movilidad transnacional de artistas y profesionales con miras a permitirles cooperar internacionalmente e internacionalizar sus carreras. - Fortalecer el desarrollo de la audiencia como un medio para mejorar el acceso a las obras culturales creativas europeas, al patrimonio cultural tangible e intangible y extender el acceso a las obras culturales a niños, jóvenes, personas con discapacidades y grupos insuficientemente representados. - Fomentar el desarrollo de capacidades a través de enfoques innovadores para la creación; desarrollar y probar modelos nuevos e innovadores de ingresos, gestión y marketing para los sectores culturales, en particular con respecto al cambio digital, y desarrollar nuevas habilidades para los profesionales de la cultura. - Mejorar el diálogo intercultural, promover los valores compartidos de la UE, el entendimiento mutuo y el respeto por otras culturas, contribuyendo así a la integración social de los migrantes y refugiados; - Como legado del Año Europeo del Patrimonio Cultural, sensibilización sobre la historia, los valores comunes y refuerzo de pertenencia a un espacio europeo común.
Participantes:	<p>Los solicitantes elegibles (líder / coordinador del proyecto y socios) deben ser operadores culturales europeos activos en los sectores cultural y creativo, tal como se define en el artículo 2 del Reglamento nº 1295/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa Europa Creativa, y legalmente establecido en uno de los países participantes en el Subprograma de Cultura.</p> <p>El líder del proyecto puede postularse solo una vez al año en una categoría única, ya sea en la categoría 1 o en la categoría 2. Por</p>

lo tanto, el líder del proyecto no puede presentar dos solicitudes bajo esta convocatoria de propuestas.

Un solicitante que se postule como líder de proyecto en la categoría 1 o en la categoría 2 puede ser socio en otros proyectos presentados por otro líder de proyecto en la categoría 1 o en la categoría 2.

Categoría 1 - Proyectos de cooperación a menor escala.

Involucrará a **un líder de proyecto** elegible y **al menos a otros dos socios elegibles** que tengan su asiento legal en al menos tres países diferentes que participan en el Subprograma Europa Creativa - Cultura.

Categoría 2 - Proyectos de cooperación a mayor escala.

Involucrará a **un líder de proyecto** elegible y **al menos a otros cinco socios elegibles** que tengan su asiento legal en al menos seis países diferentes que participan en el Subprograma Europa Creativa – Cultura.

Presupuesto:

El presupuesto total para esta convocatoria de propuestas se estima en **44.659.800 EUR**

Categoría 1 : una subvención de la UE de no más de **200 000 EUR** que representa un máximo del 60% del presupuesto total elegible.

Categoría 2: una subvención de la UE de no más de **2 000 000 EUR**, que representa un máximo del 50% del presupuesto total elegible.

Plazo de presentación de solicitudes:

11/12/2018 - 12:00 (CET, Horario de Bruselas)

Más información:

Para más información, enlace a la [convocatoria](#), [guía de la convocatoria](#) y [Web de la convocatoria](#).

Contacto:

- Técnico Superior de Apoyo: Jesús Casas Patiño. Email: jcasas@jccm.es. Teléfono: 925-28 64 88.
- Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: fjpedraza@jccm.es. Teléfono: 925- 26 94 31.
- Para obtener ayuda adicional relacionada con la convocatoria, los temas y el contenido de las propuestas FACEA-CREATIVE-EUROPE-COOPERATIONPROJECTS@ec.europa.eu